

FISCALIA

La fiscalidad del automóvil supone el 3,4% del PIB de la eurozona

Expansión. Madrid
Los países miembros de la eurozona recaudaron 377.000 millones de euros en materia de impuestos relacionados con los automóviles durante 2009, lo que representa el 3,4% del PIB de dichos países, según informó ayer la Asociación de Constructores Europeos de Automóviles (Acea) en un comunicado.

La patronal de los fabricantes de automóviles señaló que en la actualidad 17 países miembros de la Unión Europea cuentan con impuestos específicos para los automóviles y también que quince de ellos están adoptando medidas fiscales para incentivar la venta de vehículos eléctricos.

En este sentido, esta organización explicó que los impuestos específicos para los automóviles en los países de la UE están relacionados, en su gran mayoría, con las emisiones de dióxido de carbono de los vehículos o con el consumo de combustible.

Los países de la UE con estas tasas fiscales son Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Irlanda, Letonia, Luxemburgo, Malta, Holanda, Portugal, Rumanía, España, Suecia y Reino Unido. Asimismo, la patronal indicó que en la actualidad todos los países de Europa Occidental ofrecen incentivos fiscales a la compra de coches eléctricos, salvo Italia y Luxemburgo, y aseguró que la mayor parte de estas subvenciones consisten en reducciones de los impuestos y exenciones de su pago.

El mercado no tendrá nuevos abogados entre 2012 y 2014

JORNADA DE FIDE/ El cuarto borrador de la Ley de Acceso a la Abogacía estará en el Consejo de Estado en junio, asegura el Ministerio de Justicia. Ha tardado 4 años.

M. Serraller/ C. García-León.
Madrid

El cuarto y último borrador del Reglamento de la Ley de Acceso a la Abogacía estará en el Consejo de Estado en junio. "El desarrollo reglamentario es inminente y vendrá acompañado de la orden ministerial". Así lo adelantó ayer Daniel Entrena, asesor en el gabinete del ministro de Justicia y profesor de Derecho Administrativo en la Universidad Carlos III de Madrid, en un foro que organizó la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (FIDE)

En octubre de 2006 se aprobó un Real Decreto que establece que para poder ejercer como abogado, el licenciado en Derecho (a partir de ahora, graduado) debe hacer un curso o máster y unas prácticas que se extienden un año y medio, y un examen. La Ley de Acceso será efectiva en 2011.

De esta forma, el año que viene saldrán al mercado los últimos licenciados en Derecho. Quienes acaben sus estudios en 2012 deberán cursar el máster y las prácticas y hacer el examen, por lo que no podrán ejercer hasta 2014. Algunos de los despachos presentes en el foro lamentaron este panorama, ya que contratan a numerosos juniors.

Entrena aseguró que "las universidades tendrán tiempo de adaptarse a la nueva norma y que la prueba se ade-



Una prueba en la Facultad de Derecho.

cuará a los contenidos del grado". Asimismo, avanzó que "el máster buscará la especialización en las distintas áreas de la Abogacía". También detalló que "las prácticas se podrán realizar, además de en despachos, en asesorías jurídicas de empresas e instituciones, en juzgados, etc.". Estas cuestiones inquietan a universidades, despachos y colegios de abogados.

Entrena y algunos de los asistentes hicieron un llamamiento para que estos operadores no utilicen el acceso a la

abogacía para llevarse parte del mercado. Además, Entrena negó que haya problemas de comunicación entre los ministerios de Justicia y Educación. El penalista Luis Rodríguez Ramos, vicedecano del Colegio de Abogados de Madrid, lamentó que el título no lo vaya a expedir el Ministerio de Justicia.

Por su parte, Nazario de Oleaga, decano del Colegio de Abogados de Vizcaya, criticó el retraso y las incoherencias del proceso aunque alabó que ya se incluya la deontología. Y

La importancia de la prueba

La Ley de Acceso pretende facilitar el ejercicio de la profesión en el ámbito internacional (España era el único país de la Unión Europea que no tenía regulado el acceso a la profesión de abogado) y dotar de una mayor calidad a la formación. Con una inusitada *vacatio legis* de 5 años, la ley se ha topado con el proceso de Bolonia y con la trasposición de la Directiva de Servicios. Concepción Molina Blázquez, decana de la Facultad de Derecho de Comillas-ICADE, incidió ayer, junto a Marta M^a Ballesteros, letrada del CGAE, en la "importancia de la prueba". En la que de momento no interviene la Universidad.

se preguntó "qué va a implicar ser abogado" cuando cada universidad podrá fijar los contenidos teóricos que considere.

En cuanto a la rivalidad entre Universidad y colegios, Lorenzo Prats, catedrático de Derecho Civil en la Autónoma de Barcelona, pidió que "se aúne el gremialismo y lo estatal". Isabel Gozalo, letrada del Consejo General de la Abogacía (CGAE), en cambio, cree que "ya ha pasado el tiempo de la Universidad y es el momento de los colegios".

Los notarios califican de "tímida" la Ley Sostenible

Victoria Martínez-Vares. Madrid
El Consejo General del Notariado considera que el Gobierno ha sido poco ambicioso en las medidas tomadas para agilizar la constitución de sociedades y para aumentar la transparencia del mercado inmobiliario. Aunque apoya el proyecto de Ley de Economía Sostenible (LES), cree que ataja los problemas que existen en las dilaciones en la constitución de sociedades que, a su juicio, residen en la intervención registral.

Indican que el proyecto ha tenido una "tímida incidencia en el ámbito registral". No abogan por que "desaparezca el registro" pero sí estiman que el proyecto podía "introducir alguna coerción si el registrador incumple el plazo".

Monopolio

Por otra parte, los gestores administrativos apoyaron ayer el informe de la Comisión Nacional de la Competencia en contra del monopolio en la tramitación de escrituras electrónicas y solicitaron al Gobierno que modifique el artículo 41 del anteproyecto de la LES. La petición de los gestores llega tarde. Como informó EXPANSIÓN el pasado 20 de abril, el Gobierno ha atendido las sugerencias de Competencia evitando que se consolide el monopolio. Pero los gestores comparten el objetivo del Ejecutivo en la norma, que ya fue remitida a las Cortes, "agilizar la constitución de sociedades limitadas", y ofrecen para su "agilización sus redes telemáticas".

8º FORO EUROGAP MARKETING

con Álvaro González Alorda

Innovación de Mercado. Claves para transformar una PYME

BARCELONA - 29 Abril, 19:00 h. Sala Entresòl, La Pedrera - Tel.: 93 217 41 14 - e-mail: eurogapbarcelona@eurogap.es

Organizado por

EUROGAP
MARKETING ESTRATEGICO Y OPERATIVO

Con el patrocinio de

Gestiónmedios
ZenithOptimedia

Con la colaboración de

Expansión

Imprescindible
reservar.
Aforo limitado